



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar**

RESOLUCION AGT Nº 32 /09.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Marzo de 2009.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que de acuerdo a la estructura de la Asesoría General Tutelar aprobada por la Resolución AGT 98/08 y Resolución CM 583/08 corresponde realizar la designación de su personal, a fin de satisfacer las necesidades operativas de la misma.

Que en la Ley 2999/08 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Que habiendo quedado vacante el puesto de Escribiente en esta Asesoría es necesario cubrir dicho cargo, siendo conveniente que cumpla con esa función a la Lic. Gisela del Valle Demarchi de acuerdo con los antecedentes que ha exhibido y que en tenido en consideración

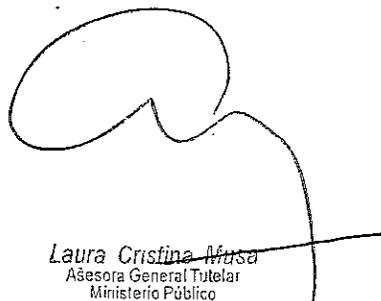
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1903 de Ministerio Público.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Art. 1.- Designar a la Lic. Gisela del Valle DEMARCHI (DNI 20.190.126), para cubrir el cargo de Escribiente de la Asesoría General Tutelar, en el lugar de Tomás DILLON, a partir del 16 de marzo.

Art. 2.- Regístrese, notifíquese a los interesados y a la Secretaria General de Coordinación Administrativa, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archivé


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires